



APP/RTV/EAM

POK
30/06/2014

“CONSERVACIÓN CENTRO CERRADO DE TALCA POR TERREMOTO”
CODIGO BIP.: 30.101.749-0



Regulariza y Autoriza Modificación de Contrato.

TALCA, 30 JUN. 2014

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Resol. DA. VII Reg. N° 366/Ex. del 04.04.2014; la Resol. DA. VII Reg. N° 54 del 23.06.2000, complementada y modificada por Resol. DA. N° 865/Ex. del 04.07.2011, según corresponda, la Resol. DA. VII Reg. N° 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- ✓ La Resol. Matriz D.A. VII Reg. N° 2.062 del 31.12.2013.
- ✓ El Informe N° proceso 7785017 de fecha 19.05.2014 del Inspector Fiscal.
- ✓ El Ord. N° 776 de fecha 20.05.2014, del Director Regional de Arquitectura MOP. VII Región del Maule.
- ✓ El Ord. N° 1.394 de fecha 06.06.2014, de la Directora Nacional Servicio Nacional de Menores.
- ✓ La Modificación de Contrato de fecha 16.06.2014.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de autorizar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este y autorizada por el mandante mediante los Ord. N° 1.394 del 06.06.2014, de la Directora Nacional Servicio Nacional de Menores.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 947 / (EXENTA)

1º REGULARIZA Y AUTORIZA la modificación de contrato de fecha 16.06.2014 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P. – Región del Maule, Arquitecto señor **JUAN ESPINOZA MILLÁN** y la empresa **CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA.**, RUT. N° 76.063.518-9, representada por el señor **JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ ALARCÓN**, RUT N° 12.372.823-8, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 16 de Junio de 2014, entre el señor **JUAN ESPINOZA MILLÁN**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la Empresa Constructora Santa Rosa Ltda., representada por **JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ ALARCÓN**, Rut N° 12.372.823 – 8; contratada para ejecutar la obra “**CONSERVACIÓN CENTRO CERRADO DE TALCA POR TERREMOTO**”, código BIP N° 30.101.749-0, en virtud de la Resol. DA. VII Reg. N° 2062 de fecha 31 de Diciembre de 2013 en la suma de \$ **193.627.153**.- I.V.A. incluido, se suscribe la presente modificación que fija las condiciones del contrato para los rubros que a continuación se señalan:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR. \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. \$ _____

BEDUC. DTO. _____



N° de Proceso 7892627/

all

DE SU ORIGINAL - INGRESO

//

-2-

1. **MONTO DEL CONTRATO:**
Monto Vigente del Contrato : \$ 193.627.153 IVA Incluido.- ✓

2. **PLAZOS:**
 - a) Contrato Matriz : 120 días corridos. ✓
 - b) Fecha de Inicio Legal : 22 de Enero de 2014 ✓
 - c) Fecha de Término Inicial : 21 de Mayo de 2014 ✓
 - d) **Presente Aumento de Plazo** : **35 días corridos** ✓
 - e) Nuevo plazo contractual : 120 + 35 = 155 días corridos ✓
 - j) **Nueva fecha de término** : **25 de Junio de 2014** ✓

La presente modificación se autorizó por el Mandante, en este caso el Servicio Nacional de Menores, a través de ORD. N° 1394 de fecha 06.06.2014. ✓

El Contratista, acepta el nuevo plazo del contrato y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato. ✓

En señal de aceptación firman en tres (3) ejemplares de igual tenor: ✓

CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA.
RUT N° 76.063.518-9
Rep. Legal JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ ALARCÓN
Contratista

JUAN ESPINOZA MILLÁN
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

2° Deberá Ampliar el plazo de vigencia de todas las Garantías y Pólizas del contrato acorde a lo establecido en DS. MOP. 75/2004, en **35 días corridos**. ✓

3° **DEJASE:** constancia que para la presente modificación no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización. ✓

4° **PROTOCOLIZACIÓN:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997. ✓

5° **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución No requiere Imputación Presupuestaria. ✓

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


ROBINSON FLORES CASTILLO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule
SEREMI DE OO.PP.
VII REGIÓN.




JUAN ESPINOZA MILLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGION DEL MAULE

FIEL DE SU ORIGINAL - Linares

22 JUL. 2014

LUIS C. MONTANO CAJAS
NOTARIO SUPLENTE





... en el Registro de Instrumentos Públicos y agregado bajo el N.º ... correspondiente al año ...

MODIFICACION DE CONTRATO

En Talca, a 16 de Junio de 2014, entre el señor **JUAN ESPINOZA MILLÁN**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la Empresa Constructora Santa Rosa Ltda., representada por **JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ ALARCÓN**, Rut N° 12.372.823 – 8; contratada para ejecutar la obra “**CONSERVACIÓN CENTRO CERRADO DE TALCA POR TERREMOTO**”, código BIP N° 30.101.749-0, en virtud de la Resol. DA. VII Reg. N° 2062 de fecha 31 de Diciembre de 2013 en la suma de \$ **193.627.153.-** I.V.A. incluido, se suscribe la presente modificación que fija las condiciones del contrato para los rubros que a continuación se señalan:

1. MONTO DEL CONTRATO:
Monto Vigente del Contrato : \$ 193.627.153 IVA Incluido.-
2. PLAZOS:
 - a) Contrato Matriz : 120 días corridos.
 - b) Fecha de Inicio Legal : 22 de Enero de 2014
 - c) Fecha de Término Inicial : 21 de Mayo de 2014
 - d) **Presente Aumento de Plazo** : **35 días corridos**
 - e) Nuevo plazo contractual : 120 + 35 = 155 días corridos
 - j) **Nueva fecha de término** : **25 de Junio de 2014**

La presente modificación se autorizó por el Mandante, en este caso el Servicio Nacional de Menores, a través de ORD. N° 1394 de fecha 06.06.2014.

El Contratista, acepta el nuevo plazo del contrato y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en tres (3) ejemplares de igual tenor:

Constructora Santa Rosa Ltda.
CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA.
 RUT N° 12.372.823-9
 Rep. Legal **JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ ALARCÓN**
 Contratista

JUAN ESPINOZA MILLÁN
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 Región del Maule

APP/RT/rtv.

Conforme con su original que se encuentra
protocolizado en el Registro de Instrumentos
Publicos y agregado bajo el N° 327.
correspondiente al año 2014-Julio
Linares 28 JUL 2014

